



**Circular núm. 133**

**Fecha: 08/08/16**

**Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado.**

Estimado Compañero:

A continuación te adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados.

LA JUNTA DIRECTIVA



Álvaro Curiel Fernández  
Director de Mercados y Servicios

Madrid, 4 de agosto de 2016

**D. Ángel Onaindia Martínez**  
Presidente  
Asociación de Empresarios Mayoristas  
de Pescados de Madrid (AEMPM)  
Parcela C-3  
Unidad Alimentaria Mercamadrid  
28053 – Madrid



Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de julio de 2016 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Mercados y Movilidad y el Área de Seguridad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 1 Acta a empresarios mayoristas: 1 Acta por malas prácticas ambientales.
- 241 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 150 no justificaban su presencia, y 7.914 personas identificadas en el acceso a la Unidad Alimentaria y viales de los Mercados (exterior), de las que 216 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en la Unidad Alimentaria fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 342 vehículos en la Unidad Alimentaria.
- 1 Acta por otros motivos: 1 Acta por retirada de género y depósito en el contenedor subproductos cat-3 para su gestión.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.

